



"Año del Buen Servicio del Ciudadano"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 213 -2017 – MDY

Puerto Callao, 07 JUN. 2017

VISTOS:

El Expediente Administrativo de Trámite Interno N° 04892-2017, el cual contiene el Informe N° 273-2017-MDY-GDSE/SGPSCD del 06 de Junio del 2017, y demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que *Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;*

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha de acuerdo a lo normado en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades y como Titular del Pliego tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones de conformidad con las Leyes de la Republica, conforme a lo establecido en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Señor **Wilindoro Cacique Flores**, reconocido por su destacada trayectoria artística como cantante de la Agrupación Juaneco y su Combo, llevando su canto a todos los rincones de la Región de Ucayali y a nivel Nacional e Internacional, impartiendo con sus canciones solemnes las costumbres de nuestra Región ;

Que, como gesto de generosidad, desprendimiento y agradecimiento de nuestra población Yarinense y muestra del reconocimiento público a tan distinguido personaje el SEÑOR **WILINDORO CACIQUE FLORES**, es menester RECONOCER Y HOMENAJEAR la larga trayectoria artística como voz principal de la agrupación Juaneco y su Combo;

Que, en este contexto, la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, en marco de las Celebraciones de la Fiesta de San Juan, se complace en otorgar un justo reconocimiento y felicitaciones al mencionado cantante, por el aporte artístico a nuestra Región de Ucayali, la misma que genero el realce de nuestras costumbres a nivel regional, nacional e internacional;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al Señor **WILINDORO CACIQUE FLORES**, conocido cantante como voz principal de la AGRUPACIÓN JUANECO Y SU COMBO, por su destacada trayectoria musical en realce de nuestras costumbres de nuestra Región de Ucayali;

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática y Estadística, publicar la presente resolución en el Portal Web de la Institución;

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General y Archivo, la distribución de la presente Resolución, y la correspondiente notificación al interesado;

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
ALCALDIA
ALBERTO AREVALO RIVEIRO
ALCALDE

